



PS/7502

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-1-0000786

Montevideo, 04 OCT. 2024

VISTO: la invitación recibida por el Colegio de Defensa Nacional (CODENAL-México) para participar de la "XXV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos" en la Ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, desde el 21 hasta el 25 de octubre de 2024;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia del Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales, General (R) Julio Macías y del Sub Director Académico del Centro, Capitán (Apy-Abg) Doctor Santiago Núñez;

II) que el país anfitrión proporciona a los concurrentes el almuerzo los días 22 y 23 de octubre y almuerzo y cena los días 21 y 24 de octubre;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicha actividad, en virtud de que los nuevos conocimientos adquiridos, el intercambio de experiencias y el estudio de casos realizados de los diferentes tópicos tratados en dicha conferencia, ofrezca una oportunidad para diseminarlos en beneficio directo de los cursantes del Centro y aplicarlos en tareas de Investigación, Desarrollo e Innovación;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la Ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, al Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales, General (R) Julio Macías y al Sub Director Académico del Centro, Capitán (Apy-Abg) Doctor Santiago Núñez, para participar de la "XXV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos", desde el 20 hasta el 26 de octubre de 2024.

2°. Otórganse a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático al 100% para la ciudad de México D.F., por un importe diario de U\$S 367,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y siete con 00/100), 2 (dos) días de viáticos abatidos al 85% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 311,95 (dólares estadounidenses trescientos once con 95/100), 2 (dos) días de viáticos abatidos al 70% para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 256,90 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y seis con 90/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 25% para la mencionada ciudad, por un importe diario de U\$S 91,75 (dólares estadounidenses noventa y uno con 75/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.376,00 (dólares estadounidenses tres mil trescientos setenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. El costo del pasaje con pasaporte diplomático para el General (R) Macías, es de U\$S 836,00 y con pasaporte oficial para el Capitán (Apy-Abg) Núñez es de U\$S 892,00, por lo que el costo total de los pasajes aéreos por el trayecto Montevideo – Ciudad de México D.F. – Montevideo para los integrantes de la misión no podrá superar los U\$S 1987,00 (dólares estadounidenses mil



novecientos ochenta y siete con 00/100), monto que surge al incrementar el costo de los pasajes en un 15% por posibles variaciones al momento de su emisión.

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la política exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionénse los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República